



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 111/2018</b> Oral Sumarisimo Victor Ricardo Chincoya Morales Por Su Representacion	Auto De Fecha Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve Con Un Escrito De Victor Ricardo Chincoya Moralespor Su Representacion Y Como Abogado Patrono, Atento A Su Contenido Hágase Saber Al Ocurante Que Debe Estarse A Lo Ordenado En Diligencia Que Antecede. Lista A Las Partes
<b>EXP . 179/2017</b> Oral Sumarisimo Gabriel Perez Zambrano	Auto De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve Dígasele Al Abogado Patrono De La Parte Actora, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, En Atención A Que La Resolución De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, A La Fecha No Se Ha Notificado De Manera Domiciliaria A Las Partes, Lo Que Esta Autoridad Entiende Necesario, En Atención A Que Dicha Notificación Forma Parte De La Sentencia Definitiva Dictada El Veinticuatro De Mayo De Dos Mil Dieciocho. Lista A Las Partes
<b>EXP . 325/2009</b> Ordinario Civil Griselda Figueroa Oropeza Y Otro	Auto De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Abogado Patrono De La Parte Actora, Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Todo Tipo De Notificaciones, De Lo Cual Esta Autoridad Toma Conocimiento. Lista A Las Partes
<b>EXP . 341/2018</b> Ordinario Civil Ernesto Reyna Cisneros	Audiecncia De Preubas, Alegatos Y Citacion Para Sentencia De Fecha Siete Dfe Marzo De Dos Mil Diecinueve Se Tiene Presente A La Parte Actora, Y Se Procede Al Desahogo De Las Preubas Ofrecidas Por La Parte Actora Las Isguientes: La Documetal Privada, La Presuncional Legal Y Humana, La Documental Publica De Actuaciones, La Declaracion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos, Acto Continuo Se Declara Agotada La Fase Probatoria Y Se Formulan Los Alegatos, Finalmente Se Cita A Las Partes A Oír Sentencia En Los Terminso Que Establece La Ley. Lista A Las Partes
<b>EXP . 357/2017 2pza</b> Ordinario Civil Bernardo Freda Hidalgo	Auto De Fecha Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Abogado Patrono De La Parte Demandada Exhibiendo Tres Dichas Automatizadas Por Las Cantidades Que Indica Que Corresponden Al Pago De Las Rentas Del Mes De Diciembre De Dos Mil Diecinueve, Mes De Enero De Dos Mil Diecinueve, Mes De Febreros De Dos Mil Diecinueve Respecto Al Inmueble Materia De Litis Con Lo Anterior Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Terminso De Tres Dias Manifieste Su Aceptacion U Oposicion Para Recibr Las Cantidades Ofrecidas, Asimismo Se Ordena Distribuir Las Copias Exhibias Como Corresponde, Procediendose A Dar De Alta La Ficha Correspondiente En El Sistema. Lista A Las Partes
<b>EXP . 381/2018 R.r</b> Ordinario Civil Conrado Rodriguez Abrego	Auto De Fecha Cuatro De Marzo De Dos Mil Diecinueve Visto El Estado Que Guardan Los Presentes Autos, Tomando En Consideración Que La Parte Contraria En El Presente Juicio, No Dio Contestación A La Vista Ordenada En El Auto De Fecha Quince De Enero Del Año En Curso, Dentro Del Término Concedido Para Ello, Se Ordena Turnar Los Autos A Vista De La Suscrita Juez Para Dictar La

EN CIUDAD DE PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Resolución Correspondiente Al Presente Recurso De Reclamación Que Nos Ocupa. Lista A Las Partes
<b>EXP . 833/2007</b> Ordinario Civil Griselda Figueroa Oropeza Y Otro	<b>VS</b> Herrera Reynoso Maria De Lourdes
<b>EXP . 1223/2017</b> Medios Preparatorios A Juicio Juan Carlos Robles Vilafan Y Otro	<b>VS</b> -----
<b>EXP . 717/2017</b> Ordinario Civil Moises Romero Beristain	<b>VS</b> Solida Administradora De Portafolios Y Otro
<b>EXP . 1157/2017</b> Reivindicatorio Guadalupe Espinosa Sanchez	<b>VS</b> Jacobo Israel Garcia Cruz Y Otros

EN CIUDAD DE PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1051/2017</b> Ejecutivo Civil Chester Robert Pomaski Jacubiak</p>	<p>Garantías De Legalidad Y Debido Proceso, Como Lo Pide El Accionante En Su Escrito De Cuenta Se Procede A La Admisión Y Preparación De Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes, Por Lo Que Respecta A Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Se Admiten Con Citación De La Contraria Las Siguietes: La Documental Pública De Actuaciones, La Documental Pública, La Declaracion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos, La Pericial En Agrimensura Y Topografia, La Presuncional Legal Y Humana, La Testimonial, Y La Inspección Judicial. Dígasele Que No Ha Lugar A Admitir Dicha Prueba, Atento A Que Lo Que Pretende Probar Con La Misma Es Totalmente Intrascendente, Finalmente Se Señalan Las Diez Horas Del Día Veinticinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Lugar La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Lista A Los Demandados</p>
<p><b>vs</b> Dario Lopez Fernandez</p>	<p>Auto De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Licenciado Cesar Abraham Calderón Torres Juez Segundo De Primera Instancia En Materia Civil Del Distrito Judicial De Tabares, Guerrero, Haciendo La Manifestación Que De Su Oficio Se Desprenden, E Informando Que Se Devuelve Exhorto Numero 11/2018-2, Deducido Del Expediente En Que Se Actua, De Lo Cual Esta Autoridad Toma Conocimiento. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 639/2014</b> Ordinario Civil Leticia Castillo Gonzalez Por Su Representacion</p>	<p>Sentencia Definitiva De Fecha Once De Febrero De Dos Mil Diecinueve Por Lo Expuesto, Se Resuelve: Primero: Esta Autoridad Es Competente Para Conocer Y Fallar Del Juicio. Segundo: Segundo: La Parte Actora Probo La Accion Que Intento, El Demandado No Comparecieron A Juicio Tercero, Como Consecuencia De Lo Anterior Se Declara Rescindido El Contrato De Otorgamiento De Credito Con Constitucion De Garantia Hipotecaria Celebradoi Entre Las Partes Contenido En El Instrumento Notarial Que Se Indica De Fecha Vientisiete De Agosto De Dos Mil Cuatro Cuarto: Se Condena Al Demandado A Pagar A Favor De La Parte Actora Por Su Representacion, Las Siguietes Prestaciones: La Cantidad Por Suerte Principal Que Se Indica, Los Intereses Ordinarios, Los Intereses Moratorios Que Se Señalan, Pagos Que Deberan Realizar El Demandado En El Termino De Tres Dias Siguietes Aquel Que Cause Ejecutoria La Resolucion, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Le Embarguen Bienes De Su Propiedad Suficiente Para Garantizar Las Prestaciones Reclamadas Dentro Dle Juicio, Quinto: Por Lo Que Hace A La Aplicacion A Favor De Su Representada De La Garantia Hipotecaria Que Se Contituyo Sobre El Bien Inmueble Objeto De La Compreventa Contenida En El Documento Fundatorios De La Accion, Dígasele A La Parte Actora Que Ello Es Materia De Ejecucion De Sentencia, Sexto: Se Condena Al Demandado Al Pago De Gastos Y Costas, Lista Al Demandado</p>
<p><b>vs</b> Agustin De Los Santos Rodriguez</p>	

EN CIUDAD DE PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 995/2016</b> Ordinario Civil Miguel Antonio Garcia VS Miguel Zamaro Feliz Hernandez Por Su Y Otra Representacion</p>	<p>Audiecian De Comparecencia De Fecha Siete De Marzoz De Dos Mil Diecinueve Se Hace Constar Con La Comparecencia Del Abogado Patrono De La Parte Actora El Cual Manifiesta Que Viene A Dar Cumplimiento Al Requerimiento Efectuado En Auto De Fecha Veinte De Febrero De Dos Mil Deicinueve, Por Lo Que Se Le Tiene Al Compareciente Ratificando En Toda Y Cada Una De Sus Partes El Escrito Al Que Se Ha Hecho Referencia, Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos A Vista De La Suscrita Para Dictar La Resolucion Correspondiente. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 27/2018</b> Ordinario Civil Antonio Maldonado VS Angel Elias Suriano Marquina Por Su Duran Representacion</p>	<p>Aclaracion De Sentencia De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve Por Lo Expuesto, Se Resuelve: Primero Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar La Presente Aclaracion De Sentencia, Segundo: Se Aclara En Lo Conducente El Resultado Numero Cuatro De La Sentencia Defintiva De Fecha Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho Para Quedar En Los Terminos Precisos En La Aprte Considerativa De Esta Resolucion, Tercero:esta Resolucion Forma Parte Integrante De La Sentencia Defintiva De Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 1297/2015</b> Ordianrio Civil Alejandro Castillo VS Maria Ernestina Juarez Por Su Tenorio Castilleros Representacion</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Dígasele A La Parte Actora En El Juicio, Que No Ha Lugar A Decretar El Remate Que Solicita En Primera Y Publica Almoneda, En Virtud De Que Al Imponerse De Las Presentes Actuaciones, Se Advierte Que No Guardan Estado Para Ello, Lo Anterior En Atención A Que Si Bien, Se Ha Declarado Ejecutoriada La Sentencia De Fecha Veintitrés De Junio De Dos Mil Diecisiete, La Misma No Le Ha Sido Notificada A La Demandada Maria Ernestina Tenorio Castilleros Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP . 203/2005</b> Ejecutivo Marcantil Norma Perez VS Gerardo Francisco Alcantara Por Su Lopez Y Hoyo, Elena Representacion Juana Estefanoni Merlo</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Norma Perez Alcantara Apersonándose Al Presente Juicio En Su Calidad De Cesionaria De Derechos De Créditos Litigiosos, De Ejecución Adjudicatarios, Fideicomisarios De Posesión Y De Escrituración Del Presente Juicio, Personalidad Que Acredita Con La Copia Certificada Del Instrumento Notarial, Mismo Que Anexo A Su Escrito De Cuenta, Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro De La Adscripción, Para Que Asociado Del Promovente, Se Constituya En El Domicilio Del Demandado Y Proceda A Notificarle La Cesión De Derechos Crediticios Litigiosos Adjudicatarios Y Derechos Derivados De Los Mismos Ante Dos Testigos; Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga, Así Mismo Se Le Tiene Señalado El Domicilio Que Refiere Para Recibir Notificaciones, Autorizándose Para Intervenir En El Presente Juicio A Quienes Indica. Lista Al Promovente Norma Perez Alcantara Por Su Representacion</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 12/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**

Página 4